

Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3 2016	09	01	66	P00
--------	----	----	----	-----

4 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**
5 **DE LA COMPAÑIA**
6 **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA**
7 **CUANTIA: INDETERMINADA.**
8 **DI: 2 COPIAS**

9 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy VEINTISIETE de septiembre del año dos mil
11 dieciséis, ante mi **Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán**, Notario
12 **Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil**, comparecen el señor
13 **ZAMBRANO PISCO JUAN ALFREDO**, divorciado, de ocupación
14 ejecutivo privado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los
15 derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía
16 **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA** conforme lo acredita con la
17 documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es
18 ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, de quien doy
19 fe de conocerlo en virtud de haberme exhibido sus documentos de
20 identificación, en este acto. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
21 escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad
22 para su otorgamiento me presentan la Minuta que son del tenor siguiente:
23 **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
24 cargo sírvase incorporar una de **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO**
25 **SOCIAL** que se otorga al tenor de las siguiente cláusulas:
26 Comparece **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
27 **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**, conforme al contenido de las
28 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al
29 otorgamiento de la presente escritura pública y formula las
30 declaraciones en ella contenida, el señor **ZAMBRANO PISCO**
31 **JUAN ALFREDO**, que lo hace en su calidad de Gerente General y

Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 Representante Legal de la Compañía FERJEM Seguridad Cia.
2 Ltda., calidad que acredita con el nombramiento acompañado
3 y, además debidamente autorizado para el efecto por la Junta
4 General Extraordinaria y Universal de socios del treinta y uno
5 de agosto del dos mil diez y seis, cuya acta se adjunta. El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
7 divorciado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y siendo
8 plenamente capaz para el siguiente acto. **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** El compareciente por los derechos que
10 representa en su calidad de Gerente General y Representante
11 Legal de la Compañía FERJEM Seguridad Cia. Ltda., expresa:
12 **UNO) ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada
13 en la ciudad de Quito, el once de diciembre del dos mil, ante el
14 Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fernando
15 Arrégui Aguirre, se constituyó la Compañía Ferjem Seguridad
16 Cia. Ltda. El contrato constitutivo fue debidamente aprobado y
17 publicado de acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su
18 celebración por la Superintendencia de Compañías, el quince de
19 febrero del año dos mil uno. Con un Capital Social de CUATRO
20 CIENTOS DÓLARES AMERICANOS totalmente pagado. **DOS)**
21 Mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Quito, el
22 once de diciembre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo
23 del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de marzo del dos
24 mil dos y siendo aprobada por la Superintendencia de
25 Compañías mediante resolución No. 02.Q.IJ.1290 del cuatro (4)
26 de abril del dos mil dos la Compañía FERJEM SEGURIDAD CIA.
27 LTDA., se apertura una sucursal en la ciudad de Guayaquil, se
28 aumentó su capital social suscrito y pagado a Doce Mil Seis
29 Cientos Dólares Americanos y se procedió a Reformar su
30 Estatuto Social; **TRES)** La Junta General Extraordinaria y
31 Universal de Socios de la Compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA.**
32 **LTDA.** Celebrada en Guayaquil el treinta y uno de agosto del dos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERJEM SEGURIDAD CÍA. LTDA.
REALIZADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016**



DR. NITZSCHE SALAS QUIROGA
Guayaquil - Ecuador

En el Cantón Guayaquil, el 31 de agosto del 2016, a las 15h30 en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Francisco de Orellana, Samanes 7 Mz. 2210 V. 14, se reúne la junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía FERJEM SEGURIDAD CÍA. LTDA., con la concurrencia de los socios el señor ZAMBRANO PISCO JUAN ALFREDO, propietario de 8.820 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América y equivalente al 70% del capital pagado de la compañía; y el señor ZAMBRANO PISCO FRANCISCO JAVIER, propietario de 3.780 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América y equivalente al 30% del capital pagado de la compañía.

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el 100 % del capital Social pagado, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria en uso pleno de poderes de acuerdo a los artículos 116 y 117 de la Ley de Compañías. Por unanimidad del capital social presente en esta junta, resuelven designar en calidad de Presidente de la junta al Señor VÍCTOR MANUEL ALMEIDA ESPINEL mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana, quien estando presente acepta la designación; en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la junta, la Señorita YULIANA ARENAS LONDOÑO mayor de edad y de nacionalidad colombiana, quien estando presente acepta la designación.

La secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario. Cumplidos los trámites y designaciones legales, el Presidente el Señor Víctor Manuel Almeida Espinel, declara instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día lo que se cumple como sigue: UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. DOS) AUTORIZACIONES.

En este estado el Presidente dispone que se pase a conocer el punto uno del orden día: UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Con el propósito de su ulterior perfeccionamiento jurídico interviene el señor VÍCTOR MANUEL ALMEIDA ESPINEL y propone efectuar una reforma del ESTATUTO SOCIAL en lo referente a las atribuciones de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL con el propósito de emprender en nuevos negocios. Puesto ello en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y luego de las deliberaciones, la junta por UNANIMIDAD RESUELVE: REFORMAR su Estatuto Social de la siguiente manera: UNO) Queda reformado el inciso "h" del "ARTICULO DECIMO OCTAVO.- DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.-"; en los siguientes términos: "h) Autorizar al Gerente General la celebración de actos y contratos, con su sola firma, que no excedan de un MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS (US\$1'000.000) sin perjuicio de las disposiciones de la Ley de Compañías;" ; DOS) Queda reformado el inciso "f" del "ARTICULO VIGÉSIMO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-" en los siguientes términos: "f) Suscribir conjuntamente con el Gerente General cheques bancarios, obligaciones y demás documentos comerciales, civiles hipotecarios, prendarios, anticréticos y depósitos, cuando la cantidad de estos supere el MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS (US\$1'000.000);" TRES) Queda reformado el inciso "b" del "ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.-" en los siguientes términos: "b) Comprar,

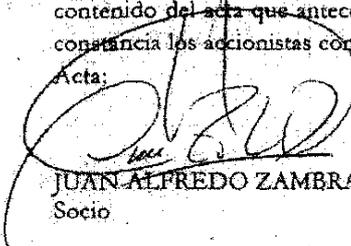


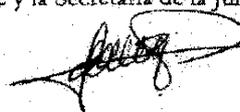
vender, hipotecar inmuebles y en general, celebrar todo acto o contrato, con su sola firma, que no exceda de el MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS (US\$1'000.000) relativo a estos bienes, que implique transferencia de dominio o la constitución de gravámenes sobre ellos, previa autorización de la Junta General."

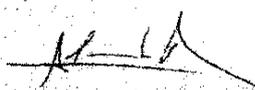
Agotado el punto uno, se dispone pasar al punto dos del orden del día, que se refiere a las **AUTORIZACIONES**, en este estado la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que se encargue de la coordinación y protocolización respectivo de estas decisiones, y que el abogado Héctor Eduardo Cevallos Gallegos se encargue del trámite respectivo hasta su inscripción en el registro mercantil.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, el Presidente y la Secretaria de la Junta, que firman el

Acta:

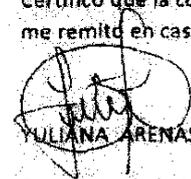

JUAN ALFREDO ZAMBRANO PISCO
Socio


FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO PISCO
Socio


VÍCTOR MANUEL ALMEIDA ESPINEL
Presidente de la Junta


YULIANA ARENAS LONDOÑO
Secretaria Ad-Hoc

Certifico que la copia que antecede es igual al ejemplar que consta en el libro a mi cargo, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, agosto 31 de 2016


YULIANA ARENAS LONDOÑO
Secretaria de la Junta.

Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 mil diez y seis RESOLVIÓ por unanimidad el REFORMAR
2 PARCIALMENTE su Estatuto Social, específicamente en lo
3 referente a los literales "h" del "ARTICULO DECIMO OCTAVO.-
4 DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.-";
5 literal "f" del "ARTICULO VIGÉSIMO.- ATRIBUCIONES DEL
6 PRESIDENTE.-" ; literal "b" del "ARTICULO VIGÉSIMO
7 PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.-" TERCERA.
8 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
9 compareciente a nombre y representación de la Compañía
10 FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
11 General y Representante Legal, DECLAREA EN FORMA
12 EXPRESA: UNO) Queda reformado el inciso "h" del "ARTICULO
13 DECIMO OCTAVO.- DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA
14 JUNTA GENERAL.-"; en los siguientes términos "h) Autorizar
15 al Gerente General la celebración de actos y contratos, con
16 su sola firma, que no excedan de un MILLÓN DE DÓLARES
17 AMERICANOS (US\$1'000.000) sin perjuicio de las
18 disposiciones de la Ley de Compañías;" DOS) Queda
19 reformado el inciso "f" del "ARTICULO VIGÉSIMO.-
20 ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-" en los siguientes términos
21 "f) Suscribir conjuntamente con el Gerente General
22 cheques bancarios, obligaciones y demás documentos
23 comerciales, civiles hipotecarios, prendarios, anticréticos
24 y depósitos, cuando la cantidad de estos supere el MILLÓN
25 DE DÓLARES AMERICANOS (US\$1'000.000);" TRES) Queda
26 reformado el inciso "b" del "ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.-
27 DEL GERENTE GENERAL.-" en los siguientes términos: "b)
28 Comprar, vender, hipotecar inmuebles y en general,
29 celebrar todo acto o contrato, con su sola firma, que no
30 exceda del MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS
31 (US\$1'000.000) relativo a estos bienes, que implique
32 transferencia de dominio o la constitución de gravámenes



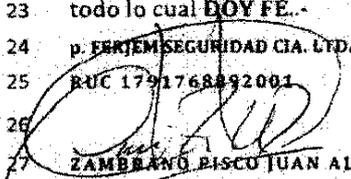


Notario Sexagesimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 sobre ellos, previa autorización de la Junta General".
2 CUARTA.- HABILITANTES.- Se acompaña como habilitantes:
3 copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Socios de fecha treinta y uno (31) de agosto del
5 dos mil diez y seis; copia certificada del Nombramiento Gerente
6 General de la compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar
7 las demás cláusulas de estilo para la perfecta protocolización y
8 validez de este instrumento. Se autoriza al abogado Héctor
9 Eduardo Cevallos Gallegos, para que pueda realizar todos los
10 trámites necesarios hasta la inscripción de esta Escritura en el
11 Registro de la Mercantil del Cantón Guayaquil. Hasta aquí la
12 minuta que el compareciente se ratifica en todo el contenido, la
13 misma que se encuentra firmada por el Señor Héctor Eduardo
14 Cevallos Gallegos, abogado con matrícula profesional cero
15 nueve dos mil dieciséis cuatrocientos setenta del Foro de
16 Abogados del Consejo de la Judicatura en el Cantón.-- El
17 otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del
18 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta
19 todos sus efectos legales.- Queda agregado al registro de escrituras públicas,
20 formando parte integrante de este instrumento los documentos preinsertos
21 en la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
22 voz, al otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de
23 todo lo cual DOY FE.-

24 p. FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

25 RUC 1791768492001

26 
27 ZAMBRANO BISCO JUAN ALFREDO

28 C.C. 1718291071 C.V. 010-01-04



29
30
31 DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

32 NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791766892061
RAZON SOCIAL: FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 071 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAMAYO Ciudadela: SAMANES 7 Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: SOLAR 14 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA NOVE Manzana: 2270 Teléfono Trabajo: 04504417 Email:
srl@ferjemseg.com Dirección con Teléfono Trabajo: 045029803

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **ORIGEN** **FEC. INICIO ACT.:** 18/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: FERJEM SEGURIDAD **FEC. CIERRE:** 28/06/2008
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. RAUL CLEMENTE HUERTA Número: 2/N Intersección:
RIO GUAYAS Edificio: FUNASA Teléfono Trabajo: 042482253

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en
Guayaquil

DR. NIETSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asume la responsabilidad legal que de este se
deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: RUCIENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2015 10:11:35



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.030
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:07



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

I.- Con fecha dos de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FERJEM SEGURIDAD CIA LTDA, a favor de JUAN ALFREDO ZAMBRANO PISCO, de fojas 40.644 a 40.646, Registro de Nombramientos número 13.018.

CÓDIGO: 5019
[Illegible text]
[Illegible text]
[Illegible text]
[Illegible text]

Ab. Mariela Pineda Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante respecto a esta parte de la información, el resto de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en Guayaquil, a

DR. NIETSCHÉ SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



Nº 1255206



Guayaquil, 21 de septiembre del 2016

Señor

JUAN ALFREDO ZAMBRANO PISCO
Presente.

De mis consideraciones:

Cumple en comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de socios de FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. Realizada en la ciudad de Guayaquil el 21 de septiembre del 2016, tuvo el acuerdo de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, cargo que ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, para el periodo Estatutario de dos años; sus deberes y atribuciones están previstos en los Estatutos Sociales de la Compañía y leyes vigentes. Art. 21 de la escritura pública constitutiva.

Acentamento

Francisco Javier Zambrano P.
PRESIDENTE FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA

La empresa FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA se constituyó el 11 de diciembre del 2000, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigesima Novena de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 15 de febrero del 2001, posteriormente se reformó parcialmente su Estatuto Social según escritura pública otorgada por la Notaría Trigesima de Guayaquil el 19 de mayo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de agosto del 2011.

Razón: Aceptó el cargo para el cual ha sido designado, en Guayaquil el 21 de septiembre del 2016.

Juan Alfredo Zambrano Pisco.
CE: 171629107-1

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718291071
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO PISCO JUAN ALFREDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR
Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2004
Nombres del padre: ZAMBRANO E JULIAN FRANCISCO
Nombres de la madre: PISCO SANCHEZ GREGORIA SENOBIA
Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

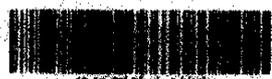
Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by Jorge OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.27 10:43:35 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocumentacion>



IC-EC-F366fab2d402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.330
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:24



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fojas 341 a 342, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 32. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42330



Guayaquil, 20 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1001140

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 9:37 Firma: Gelesys

CERTIFICO QUE, ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE ME EXHIBE
EN.....*E. Lara*..... CON FE

31 OCT 2016

ROSA ANTONIA FABRE
Abg. Rosa Antonia Fabre
NOTARIA SEXAGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000005862



20160901066P01321



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901066P01321					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO PISCO JUAN ALFREDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1718281071	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERREM SEGURIDAD CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMER**
TESTIMONIO, de la Escritura Pública de **REFORMA PARCIAL**
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERJEM
SEGURIDAD CIA LTDA, que sello y firmo en la Ciudad de
Santiago de Guayaquil a los veintisiete días del mes de
septiembre del dos mil dieciséis.

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000001241



20160901060D02839

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901060D02839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:52)

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Lyapsy
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

01/NOV/2016 13:39:01 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 37999-0
JUAN ZAMBRANO -

Expediente: 90512

RUC:

Razón social:

FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 33
Digitando No. de tramite, año y verificador #